



MÓDULO PROFESIONAL: GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Criterios de evaluación (2023/2024)

Profesores: Miguel Olivares Domínguez, Miguel Ortiz Marcos, Francisco Jiménez López y Marcelo Merino Llanos

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña terreno nevado.e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.
RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.
RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.
RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.b) Se han acondicionado las zonas de acampada.c) Se han identificado los lugares de peligro.d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.d) Se han identificado los diferentes estratos niveles.e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

<p>RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.</p>	<p>a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha. e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud. f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.</p>
<p>RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.</p>	<p>a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>

2. EVIDENCIAS DE LOGRO

- Exámenes teóricos
- Elaboración de cuadernos de ruta
- Consecución de competencias sociales y personales
- Prácticas de uso del GPS
- Aptitud física

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos los módulos se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos las evidencias citadas.

El valor que se establece para cada apartado o la ponderación son los siguientes:

- A lo largo de cada trimestre:
 - Exámenes teóricos (30%)
 - Elaboración de cuadernos de ruta (40%)
 - Consecución de competencias sociales y personales: (30%)
- Al final de curso se ponderará la calificación de acuerdo a los siguientes porcentajes:
 - Primer trimestre: 20%
 - Segundo trimestre: 25%
 - Tercer trimestre: 25%
 - Labor de guía: 20%
 - Práctica de GPS: 10%

4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Habrá exámenes de recuperación tras la finalización del periodo de evaluación correspondiente y, en su caso, una tercera oportunidad en la convocatoria de junio.
- Cuadernos de ruta: una vez finalizado el periodo de evaluación, si el alumno no supera el módulo, tendrá que volver a entregar los cuadernos de ruta no aptos, corregidos y mejorados.
- Práctica de guía en ruta: el alumno que no supere la dirección de una ruta tendrá una segunda oportunidad en el tercer trimestre, y, en su caso, en la convocatoria de junio.
- Práctica de GPS: el alumno tendrá tres oportunidades para superar cada uno de los tres niveles de trabajo relacionados con el gps; se irá realizando en función de las posibilidades que ofrezcan las rutas.
- Aptitud física: el alumno que no sea capaz de superar la prueba físico-técnica, tendrá una segunda oportunidad pasado un mes.
- Modificación de evaluación continua: el alumno que supere el 10% de faltas a clase "sin justificar" (7 horas en el trimestre), perderá el derecho a ser evaluado en la convocatoria correspondiente y tendrá que hacerlo en la recuperación. Esto se refiere a los contenidos teóricos, manteniéndose el resto de las calificaciones.